



VERSIÓN AMIGABLE **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y** **CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS AUDITORÍAS** **INTERNAS MUNICIPALES,** **PERIODO 2023**



INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), presentó al Congreso Nacional el Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El documento que resume la gestión de las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales contiene un análisis del presupuesto y su ejecución de ingresos y egresos, así como la disponibilidad presupuestaria y financiera, una valoración de los préstamos suscritos y otros hechos relevantes.

HISTÓRICO: 97% DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las Municipalidades están obligadas a presentar al TSC dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre del Ejercicio Fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes.

De los 298 Gobiernos Locales que conforman el Sector Municipal, 290 cumplieron con la obligación legal, moral y ética de presentar el Informe de Rendición de Cuentas 2023, al 30 de abril de 2024, fecha máxima establecida en la Ley para presentar esta información.

En términos porcentuales esta cantidad representa el 97% del total de municipalidades, siendo esta la cifra más alta en los últimos seis años.

Años	Cantidad de municipalidades que presentaron el IRDC
------	---

2018	272
2019	257
2020	228
2021	216
2022	269
2023	290

INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), presentó al Congreso Nacional el Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El documento que resume la gestión de las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales **contiene** :

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO
Y SU EJECUCIÓN DE
INGRESOS Y EGRESOS

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA Y
FINANCIERA

VALORACIÓN DE LOS
PRÉSTAMOS SUSCRITOS

OTROS HECHOS
RELEVANTES



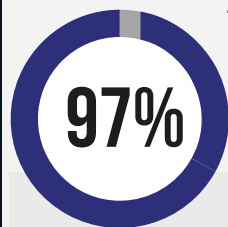
HISTÓRICO: 97% DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las Municipalidades están obligadas a presentar al TSC **dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre del Ejercicio Fiscal**, las liquidaciones presupuestarias correspondientes.

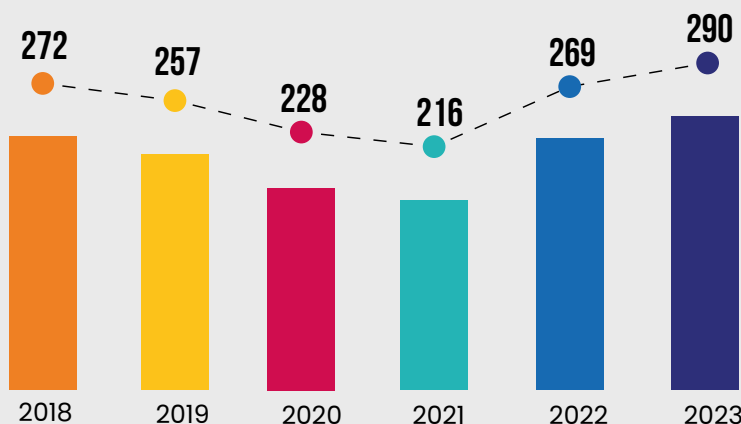


De los 298 Gobiernos Locales que conforman el Sector Municipal, 290 cumplieron con la obligación legal, moral y ética de presentar el Informe de Rendición de Cuentas 2023, al 30 de abril de 2024, fecha máxima establecida en la Ley para presentar esta información.



En términos porcentuales esta cantidad representa el **97% del total de municipalidades**, siendo esta la cifra más alta en los últimos seis años.

CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES QUE PRESENTARON EL IRDC



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del DRCM



OCHO MUNICIPALIDADES INCUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2023

Un total de ocho municipalidades no presentaron, dentro del plazo legal establecido, el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Municipio	Departamento	Categoría
El Triunfo	Cholulteca	C
San Antonio de Flores	El Paraíso	D
Wampusirpi	Gracias a Dios	C
Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	D
Brus Laguna	Gracias a Dios	D
Gracias	Lempira	B
Silca	Olancho	C
Langue	Valle	C

Se detalla un recurrente incumplimiento en la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, como el caso de la municipalidad de Juan Francisco Bulnes, quien en el período 2018-2023 no presentó su Informe; Silca 2019-2023, Langue 2021-2023, Wampusirpi 2020-2023, San Antonio de Oriente y Gracias, 2022-2023.

En los casos de las municipalidades de Brus Laguna, Wampusirpi, Juan Francisco Bulnes, Silca y El Triunfo presentaron su Informe de Rendición de Cuentas 2023 en fecha posterior al plazo establecido en la ley.

Se destaca el caso de la municipalidad de La Ceiba, Atlántida, la que después de dos gestiones municipales (2014-2018, 2018-2022) de no rendir cuentas sobre la administración de fondos, bienes y recursos públicos, las autoridades de esta municipalidad, mostraron interés para normalizar este proceso y presentar sus liquidaciones presupuestarias al TSC.

OCHO MUNICIPALIDADES INCUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2023

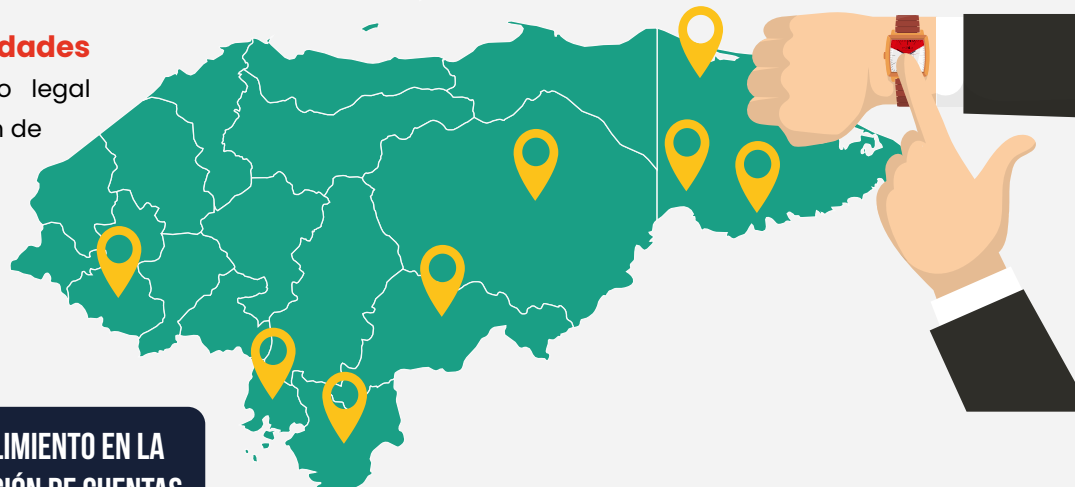
El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), presentó al Congreso Nacional el Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS MUNICIPALIDADES

Un total de ocho municipalidades

no presentaron, dentro del plazo legal establecido, el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



SE DETALLA UN RECURRENTE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Municipio	Departamento	Categoría
El Triunfo	Choluloteca	C
San Antonio de Flores	El Paraíso	D
Wampusirpi	Gracias a Dios	C
Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	D
Brus Laguna	Gracias a Dios	D
Gracias	Lempira	B
Silca	Olancho	C
Langue	Valle	C

→ En el período 2022-2023 no presentó su Informe

→ En el período 2020-2023 no presentó su Informe

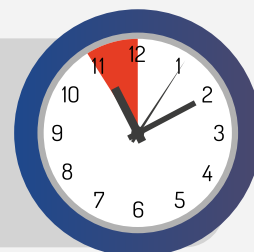
→ En el período 2018-2023 no presentó su Informe

→ En el período 2022-2023 no presentó su Informe

→ En el período 2021-2023 no presentó su Informe



En los casos de las municipalidades de Brus Laguna, Wampusirpi, Juan Francisco Bulnes, Silca y El Triunfo presentaron su Informe de Rendición de Cuentas 2023 en fecha posterior al plazo establecido en la ley.



SE DESTACA EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA

La que después de dos gestiones municipales (2014-2018, 2018-2022) de no rendir cuentas sobre la administración de fondos, bienes y recursos públicos las autoridades de esta municipalidad, mostraron interés para normalizar este proceso y presentar sus liquidaciones presupuestarias al TSC.



BAJA EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades 2023 aprecia datos históricos de la gestión del Presupuesto Municipal y su nivel de ejecución tanto de los Ingresos como de los Egresos.

Para el año 2023, el presupuesto municipal fue modificado a L35,225,843,748.40, la recaudación de Ingresos alcanzó L23,868,731,512.90 que equivale al 68% del Presupuesto Definitivo

En tanto, la Ejecución de Egresos fue por L20,741,664,057.64 equivalente a un 59%, porcentaje más bajo en los últimos años a excepción del año 2020 cuyo porcentaje de ejecución fue del 57%.

En el período 2018-2023 la ejecución del presupuesto nunca logró el 100% tanto en la recaudación de Ingresos como en la ejecución del Gasto, alcanzando un promedio de 73% en los Ingresos y un 64% en los Gastos.

Se observa que aun cuando en cada línea de tiempo no son alcanzadas las metas de recaudación, el Presupuesto se va incrementando anualmente con porcentajes significativos.

BAJA EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades 2023 aprecia datos históricos de la gestión del Presupuesto Municipal y su nivel de ejecución tanto de los Ingresos como de los Egresos.

Para el año 2023, el **presupuesto municipal** fue modificado a **L35,225,843,748.40**,

La **recaudación** de Ingresos alcanzó **L23,868,731,512.90**

Que equivale al **68%** del **Presupuesto Definitivo**

EN TANTO, LA EJECUCIÓN DE EGRESOS

Fue por **L20,741,664,057.64**

Equivalente a un porcentaje más bajo en los últimos años a excepción del año 2020 cuyo porcentaje de ejecución fue del 57%.

59%

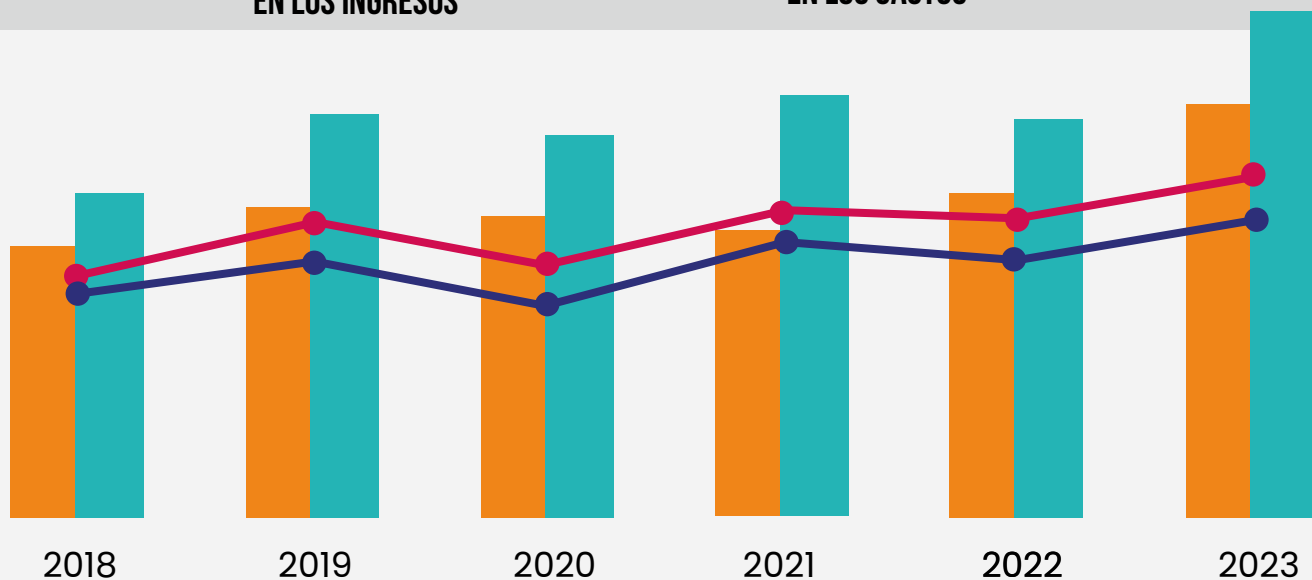
En el período 2018-2023 la ejecución del presupuesto nunca logró el 100% tanto en la recaudación de Ingresos como en la **ejecución del Gasto**, alcanzando un promedio de



EN LOS INGRESOS



EN LOS GASTOS



■ Aprobado

■ Definitivo

● Ejecución de Ingresos

● Ejecución de Egresos

Se observa que aun cuando en cada línea de tiempo no son alcanzadas las metas de recaudación, el Presupuesto se va incrementando anualmente con porcentajes significativos.

PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS FINANCIAN MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El financiamiento del presupuesto de Ingresos Municipales en gran parte proviene de los Ingresos de Capital conformados estos por los préstamos suscritos entre las municipalidades y el Sistema Financiero Nacional y por otro lado las transferencias que por Ley el Gobierno Central debe trasladar a las municipalidades.

Para el cierre del 2023, los ingresos totales de las municipalidades fueron por L23,868,731,512.90, incrementándose esta suma en L3,009,042,437.60 comparada con el saldo del año anterior. La conformación de este monto corresponde a L11,200,527,034.32 que provienen de Ingresos Corrientes y L12,668,204,478.58 de Ingresos de Capital, resaltando el hecho de que en el período 2019-2023 los Ingresos Corrientes no superaron los Ingresos de Capital.

Las 43 municipalidades agrupadas en la categoría A, reportan el mayor monto de recaudación de Ingresos Corrientes L9,782,610,630.17 y en los Ingresos de Capital L5,439,764,822.73, esto se debe en gran parte a dos factores: 1) Gestión efectiva a las disposiciones contenidas en los planes de arbitrios y estructuras organizativas fuertes para gestionar el recaudo municipal. 2) Contratación de préstamos de mayor cuantía.

SAN MIGUELITO, LA QUE MENOR RECAUDA IMPUESTOS

Cinco municipalidades reportan Ingresos Corrientes (los que provienen de la actividad normal del municipio cobro de impuestos, tasas por servicios y contribuciones) menor a L500,000.00.

Municipalidad	Departamento	Categoría	Ingresos Corrientes 2023	Ingresos Corrientes 2022
Vado Ancho	El Paraíso	D	499,598.12	422,738.67
San Francisco de Opalaca	Intibucá	D	481,970.33	452,783.38
Dolores Merendón	Intibucá	D	425,861.36	495,006.65
La Libertad	Fco. Morazán	C	327,881.29	305,401.74
San Miguelito	Fco. Morazán	D	196,044.87	125,638.52

Estadísticamente la Municipalidad de San Miguelito, departamento de Francisco Morazán, es la que recurrentemente reporta la situación más crítica en el recaudo de Ingresos Corrientes reportando L196,044.87.

Los Ingresos Corrientes de 144 municipalidades se encuentran en un rango menor al 10% respecto a los Ingresos Totales. Asimismo, 85 en un rango de 11% al 30% y 43 entre 31% y 50%, es decir que, los Ingresos Corrientes de 272 gobiernos locales están por debajo del 50% respecto a los Ingresos Municipales Totales.

PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS FINANCIAN MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El financiamiento del presupuesto de Ingresos Municipales en gran parte proviene de los Ingresos de Capital conformados estos por los préstamos suscritos entre las municipalidades y el Sistema Financiero Nacional y por otro lado las transferencias que por Ley el Gobierno Central debe trasladar a las municipalidades.



PARA EL CIERRE DEL 2023, LOS INGRESOS TOTALES DE LAS MUNICIPALIDADES FUERON POR

L23,868,731,512.90, incrementándose esta suma en **L3,009,042,437.60** comparada con el saldo del año anterior.

La conformación de este monto corresponde a L11,200,527,034.32 que provienen de Ingresos Corrientes y L12,668,204,478.58 de Ingresos de Capital, **resaltando el hecho de que en el período 2019-2023 los Ingresos Corrientes no superaron los Ingresos de Capital.**

	2023
INGRESOS CORRIENTES	11,200,527,034.32
INGRESOS DE CAPITAL	12,668,204,478.58
INGRESOS TOTALES	23,868,731,512.90

LAS 43 MUNICIPALIDADES AGRUPADAS EN LA CATEGORÍA A, REPORTAN EL MAYOR MONTO DE RECAUDACIÓN DE

INGRESOS CORRIENTES

L9,782,610,630.17

INGRESOS CAPITAL

L5,439,764,822.73

esto se debe en gran parte a dos factores:

1) **Gestión efectiva** a las disposiciones contenidas en los **planes de arbitrios y estructuras organizativas fuertes** para gestionar el recaudo municipal.

2) Contratación de **préstamos de mayor cuantía.**



SAN MIGUELITO, LA QUE MENOR RECAUDA IMPUESTOS

Cinco municipalidades reportan Ingresos Corrientes (los que provienen de la actividad normal del municipio cobro de impuestos, tasas por servicios y contribuciones) menor a L500,000.00.

MUNICIPALIDAD	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	INGRESOS CORRIENTES 2023	INGRESOS CORRIENTES 2022
Vado Ancho	El Paraíso	D	499,598.12	422,738.67
La Libertad	Francisco Morazán	C	327,881.29	305,401.74
San Miguelito	Francisco Morazán	D	196,044.87	125,638.52
San Francisco de Opalaca	Intibucá	D	481,970.33	452,783.38
Dolores Merendón	Intibucá	D	425,861.36	495,006.65

Es la municipalidad que recurrentemente **reporta la situación más crítica en el recaudo de Ingresos Corrientes reportando L196,044.87.**

LOS INGRESOS CORRIENTES DE 144 MUNICIPALIDADES SE ENCUENTRAN EN UN RANGO MENOR AL 10% RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES.

Asimismo, 85 en un rango de 11% al 30% y 43 entre 31% y 50%, es decir que, los Ingresos Corrientes de 272 gobiernos locales están por debajo del 50% respecto a los Ingresos Municipales Totales.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES, LA MÁS ALTA EN ÚLTIMOS AÑOS

En el año 2023, el Gobierno Central pagó en concepto de transferencia a las municipalidades L7,019,493,066.98, monto que representa el 29% del total de los Ingresos Municipales L23,868,731,512.90. El monto pendiente fue por L 1,588,578,668.66.

El monto pagado por transferencia a los gobiernos locales en el año 2023, ha sido el más alto durante los últimos años (L5,235,211,438.42 en el año 2022, L6,254,852,625.96 en el 2021, L5,477,741,871.16 en el 2020 y L5,575,654,430.87 en el 2019). Por otro lado, este monto significó el 55% en los Ingresos de Capital L 12,668,204,478.58.

SERVICIOS PERSONALES, EL DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Los datos consolidados sobre la ejecución del Presupuesto de Egresos del año 2023, reflejan que solamente se ejecutó el 59% del total aprobado para el pago de las obligaciones contraídas. El presupuesto aprobado fue por L 35,224,640,712.40, las obligaciones ejecutadas o pagadas ascendieron a 20,741,664,057.64.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES, LA MÁS ALTA EN ÚLTIMOS AÑOS

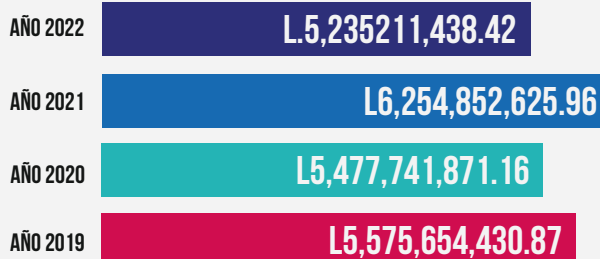
En el año 2023, el Gobierno Central pagó en concepto de transferencia a las municipalidades **L7,019,493,066.98**, monto que representa el 29% del total de los Ingresos Municipales **L23,868,731,512.90**.



El monto pendiente fue por **L 1,588,578,668.66**.



El monto pagado por transferencia a los gobiernos locales en el año 2023, ha sido el más alto durante los últimos años



Por otro lado, este monto significó el 55% en los Ingresos de Capital **L 12,668,204,478.58**.

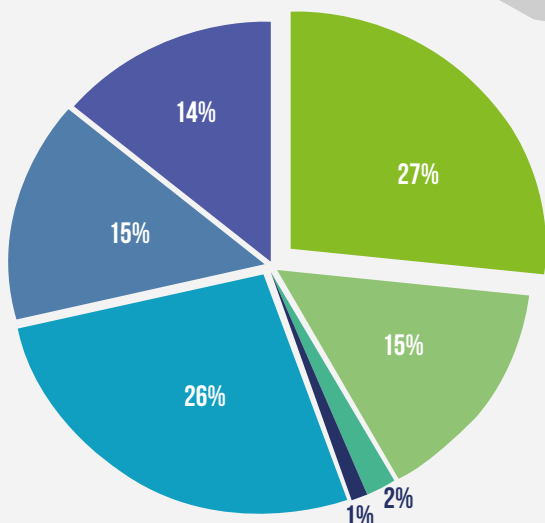
SERVICIOS PERSONALES, EL DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Los datos consolidados sobre la ejecución del Presupuesto de Egresos del año 2023, reflejan que solamente se ejecutó el 59% del total aprobado para el pago de las obligaciones contraídas.

EL PRESUPUESTO APROBADO FUE POR
L 35,224,640,712.40



LAS OBLIGACIONES EJECUTADAS O PAGADAS ASCENDIERON A
L. 20,741,664,057.64



Recurrentemente la línea Presupuestaria con mayor porcentaje de ejecución de gasto es la de Servicios Personales con una representatividad del 27% equivalente a L5,547,564,214.80. los Bienes Capitalizables con 26%, Servicios no Personales y Transferencias y Donaciones de Capital con 15% y Servicio de la Deuda con 14%.

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias y Donaciones Corrientes
- Bienes Capitalizables
- Transferencias y Donaciones de Capital
- Servicio de la Deuda Pública

14 MUNICIPALIDADES CON PORCENTAJES DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS INFERIOR AL 60% DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO

Un total de 14 municipalidades presentaron una baja recaudación de Ingresos Totales, siendo el caso más crítico, el de la municipalidad de El Progreso, Yoro con un 34%, seguido por Alianza, Valle con un 37%.

Municipalidad	Definitivo	Recaudado	% de recaudación
El Progreso	1,070,191,453.53	358,796,323.32	34%
Alianza	28,754,291.75	10,536,075.71	37%
Langue	39,752,330.02	17,051,648.12	43%
La Lima	303,271,350.47	134,289,762.28	44%
Distrito Central	9,742,745,011.09	4,573,763,812.94	47%
La Unión	49,772,240.40	23,867,678.03	48%
Gualaco	39,669,497.27	19,034,780.83	48%
Juan Francisco Bulnes	40,452,018.53	21,431,719.89	53%
El Paraíso	118,985,012.35	64,492,366.16	54%
El Triunfo	54,523,999.32	29,929,406.52	55%
Goascorán	35,208,525.80	19,456,934.52	55%
Puerto Cortés	1,444,576,494.22	802,947,851.11	56%
Apacilagua	23,443,534.64	13,819,732.73	59%
San Pedro Sula	5,765,794,488.64	3,421,545,534.32	59%

Un total de 33 Municipalidades ejecutaron menos del 60% del Presupuesto Definitivo de Egresos; este es el caso de la Municipalidad de Pespire, Choluteca, únicamente ejecutó un 18%, seguido por la Municipalidad de El Progreso, Yoro con un 33%.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Disponibilidad Presupuestaria en Ingresos fue de L7,106,983,997.52 y en Egresos de L10,456,627,212.75.

El total de Gastos Pagados representó el 87% del monto total de los Ingresos Recaudados. El saldo reportado en Caja fue de L4,047,495.43 y el saldo concentrado en las Instituciones Financieras de L3,024,183,759.63, sumando un total de L3,028,231,255.06.

14 MUNICIPALIDADES CON PORCENTAJES DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS INFERIOR AL 60% DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO

Municipalidad	Definitivo	Ingresos Recaudados	% de Recaudación
El Progreso	1,070,191,453.53	358,796,323.32	34%
Alianza	28,754,291.75	10,536,075.71	37%
Langue	39,752,330.02	17,051,648.12	43%
La Lima	303,271,350.47	134,289,762.28	44%
Distrito Central	9,742,745,011.09	4,573,763,812.94	47%
La Unión	49,772,240.40	23,867,678.03	48%
Gualaco	39,669,497.27	19,034,780.83	48%
Juan Francisco Bulnes	40,452,018.53	21,431,719.89	53%
El Paraíso	118,985,012.35	64,492,366.16	54%
El Triunfo	54,523,999.32	29,929,406.52	55%
Goascoran	35,208,525.80	19,456,934.52	55%
Puerto Cortés	1,444,576,494.22	802,947,851.11	56%
Apacilaqua	23,443,534.64	13,819,732.73	59%
San Pedro Sula	5,765,794,488.64	3,421,545,534.32	59%



Un total de 14 municipalidades presentaron una baja recaudación de Ingresos Totales, siendo el caso más crítico, el de la municipalidad de El Progreso, Yoro con un 34%, seguido por Alianza, Valle con un 37%.



UN TOTAL DE 33 MUNICIPALIDADES EJECUTARON MENOS DEL 60% DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS;

Este es el caso de la **Municipalidad de Pespire, Choluteca**, únicamente **ejecutó un 18%**, seguido por la **Municipalidad de El Progreso, Yoro con un 33%**.

AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En **Ingresos** fue de
L7,106,983,997.52

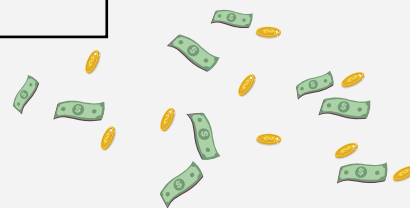
Y en **Egresos** fue de
L10,456,627,212.75.

El total de Gastos Pagados representó el 87% del monto total de los Ingresos Recaudados.

El saldo reportado en Caja fue de
L4,047,495.43

El saldo concentrado en las Instituciones Financieras de
L3,024,183,759.63

sumando un total de
L3,028,231,255.06



ASCENDENTE SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL

El Tribunal Superior de Cuentas continuó con el monitoreo de los saldos de la deuda municipal con el sistema financiero nacional para su posterior fiscalización, para ello solicitó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), los saldos de estos compromisos al 31 de diciembre de 2023, los que suman L10,989,546,404.81, correspondiente al monto otorgado y L10,144,238,699.72, saldo en el monto de Capital.

Comportamiento de saldos de la deuda municipal con el sistema financiero nacional en los últimos 10 años (al 31 de diciembre 2023)

Período Fiscal	Monto Original Otorgado	Saldo de Capital
2014	5,571,066,455.03	4,155,391,726.15
2015	5,832,102,802.86	4,182,789,309.99
2016	6,152,366,627.59	4,316,514,791.69
2017	6,754,133,821.52	5,809,759,147.85
2018	7,800,999,663.59	6,701,901,341.90
2019	10,128,692,785.62	8,646,784,337.76
2020	10,252,586,409.42	8,799,054,354.26
2021	11,077,984,070.78	10,229,526,696.79
2022	10,171,601,559.58	9,629,705,846.70
2023	10,989,546,404.81	10,144,238,699.72

La secuencia de la deuda municipal en los últimos 10 años ha sido ascendente excepto en el 2022 que observó un leve descenso en el saldo del monto otorgado y de capital. Dentro de los saldos hay nuevas contrataciones, programas de readecuaciones y reestructuraciones, otorgamientos de garantías bancarias y líneas de crédito conllevando hasta el uso de tarjetas de crédito.

Las nuevas contrataciones de préstamos durante el año 2023, ascendieron a L1,157,772,803.56, algunas de esas negociaciones fueron canceladas dentro del mismo ejercicio fiscal (deuda a corto plazo) y el resto a largo plazo conformando de esa manera el saldo de capital al 31 de diciembre de 2023.

En el año 2023, vuelve a tomar fuerza las suscripciones de empréstitos por tanto la tendencia es en

ASCENDENTE SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL

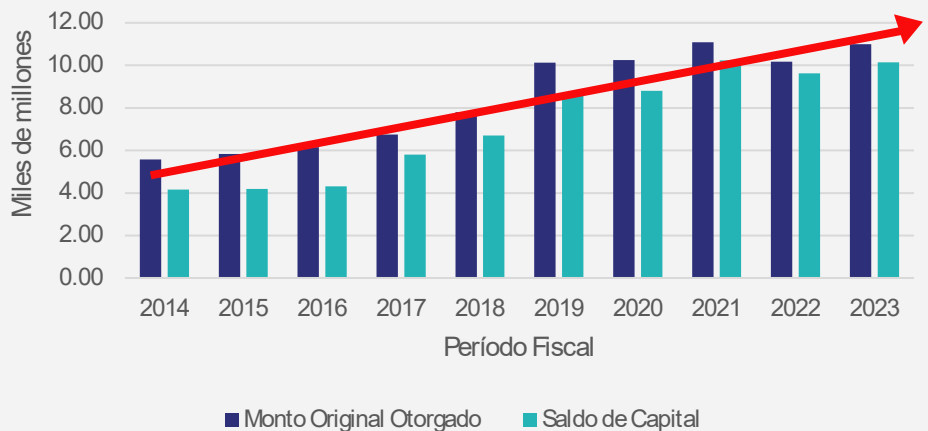
El Tribunal Superior de Cuentas continuó con el monitoreo de los saldos de la deuda municipal con el sistema financiero nacional para su posterior fiscalización, para ello solicitó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), los saldos de estos compromisos al 31 de diciembre de 2023, los que suman L10,989,546,404.81, correspondiente al monto otorgado y L10,144,238,699.72, saldo en el monto de Capital.

COMPORTAMIENTO DE SALDOS DE LA DEUDA MUNICIPAL CON EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (AL 31 DE DICIEMBRE 2023)

La secuencia de la deuda municipal en los últimos 10 años ha sido ascendente

excepto en el 2022 que observó un leve descenso en el saldo del monto otorgado y de capital.

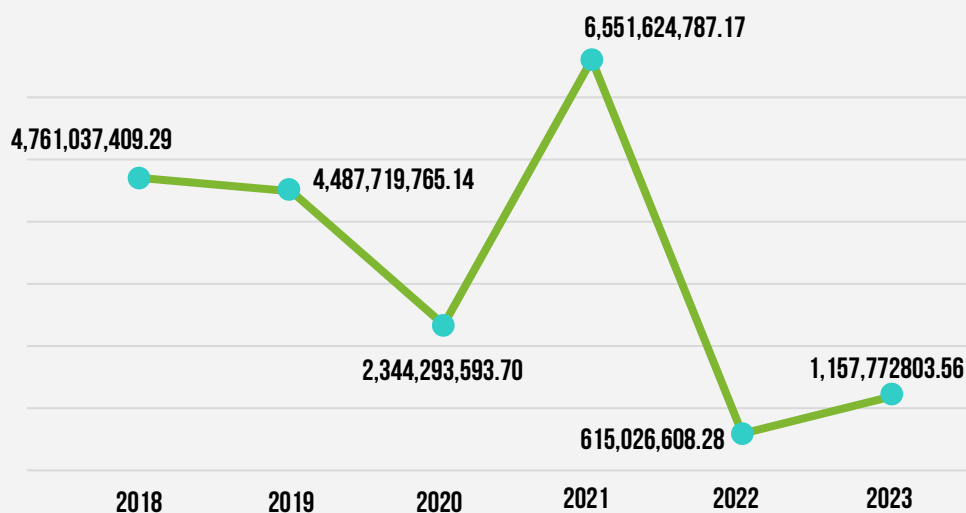
Dentro de los saldos hay nuevas contrataciones, programas de readecuaciones y reestructuraciones, otorgamientos de garantías bancarias y líneas de crédito conllevando hasta el uso de tarjetas de crédito.



DEUDA ADQUIRIDA POR AÑO

LAS NUEVAS CONTRATACIONES DE PRÉSTAMOS DURANTE EL AÑO 2023, ASCENDIERON A L1,157,772,803.56

Algunas de esas negociaciones fueron canceladas dentro del mismo ejercicio fiscal (deuda a corto plazo) y el resto a largo plazo conformando de esa manera el saldo de capital al 31 de diciembre de 2023.



En el año 2023, vuelve a tomar fuerza las suscripciones de empréstitos por tanto la tendencia es en ascenso, en el año 2020 fue de L2,344,293,593.70, en el 2021 subió a L6,551,624,787.17, en el 2022 bajó a L615,026,608.28, ascendiendo a L1,157,772,803.56 en el año 2023.

SEIS MUNICIPALIDADES CONCENTRAN EL MAYOR ENDEUDAMIENTO CON EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

De L10,144,238,699.72 que conforman el saldo de capital del endeudamiento municipal L9,666,463,933.09, está concentrado en seis Municipalidades de categoría A.

De estas la Municipalidad del Distrito Central, Francisco Morazán tiene el mayor porcentaje de concentración 59%, seguida de la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés 27%, concentrando ambas el 86% del total del endeudamiento con el Sistema Financiero Nacional.

Concentración de la Deuda Municipal con el sistema financiero nacional (saldo capital al 31 de diciembre 2023)

Distrito Central, Francisco Morazán	L5,999,999,999.90
San Pedro Sula, Cortés	L2,755,419,811.43
La Ceiba, Atlántida	L 338,292,063.08
Choluteca, Choluteca	L 264,036,259.37
Tela, Atlántida	L 217,128,300.31
Puerto Cortés, Cortés	L 91,587,499.00
Otras municipalidades	L 477,774,766.63
Total:	L10,144,238,699.72

- La Municipalidad de San Pedro Sula reporta el pago en concepto de capital por L79,164,657.32 e intereses por L261,788,312.25, más de tres veces el saldo de capital.
- La Alcaldía Municipal del Distrito Central reporta pago en concepto de capital por L7,875,000.00 e intereses por L496,871,249.18, más de 63 veces el saldo de capital.

NO SE RECAUDÓ NI LA CUARTA PARTE DE LO PROYECTADO

Presupuesto inicial:	L4,182,750,786.51
Presupuesto definitivo	L4,576,545,725.78
Recaudado	L1,011,159,213.06

INTERESES DOBLEGAN LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

Concepto	2022	2023
Amortización de la Deuda	288,986,105.37	423,874,487.01
Intereses pagados	818,753,466.46	852,877,046.12
Total	1,107,739,571.83	1,276,751,533.13

SEIS MUNICIPALIDADES CONCENTRAN EL MAYOR ENDEUDAMIENTO CON EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

De **L10,144,238,699.72** que conforman el saldo de capital del endeudamiento municipal **L9,666,463,933.09, ESTÁ CONCENTRADO EN SEIS MUNICIPALIDADES DE CATEGORÍA A.**



La Municipalidad del Distrito Central, Francisco Morazán tiene el mayor porcentaje de concentración 59%



Seguida de la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés 27%

Concentrando ambas el 86% del total del endeudamiento con el Sistema Financiero Nacional.



CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL CON EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

(saldo capital al 31 de diciembre 2023)

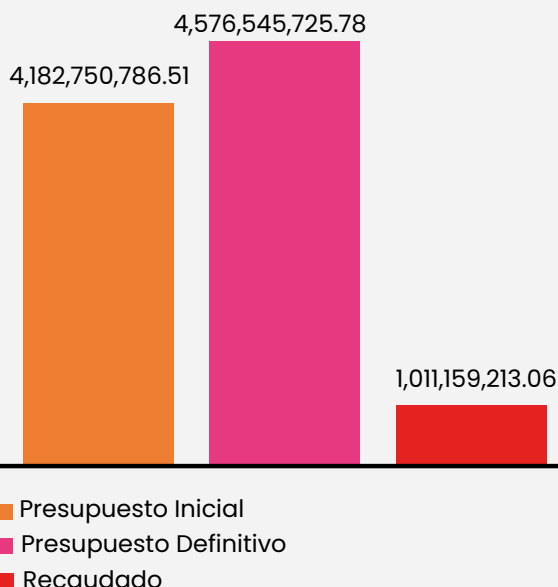
MUNICIPALIDAD	DEUDA
Distrito Central, Francisco Morazán	L5,999,999,999.90
San Pedro Sula, Cortés	L2,755,419,811.43
La Ceiba, Atlántida	L338,292,063.08
Choluteca, Choluteca	L264,036,259.37
Tela, Atlántida	L217,128,300.31
Puerto Cortés, Cortés	L91,587,499.00
Otras municipalidades	L477,774,766.63
Total:	L10,144,238,699.72



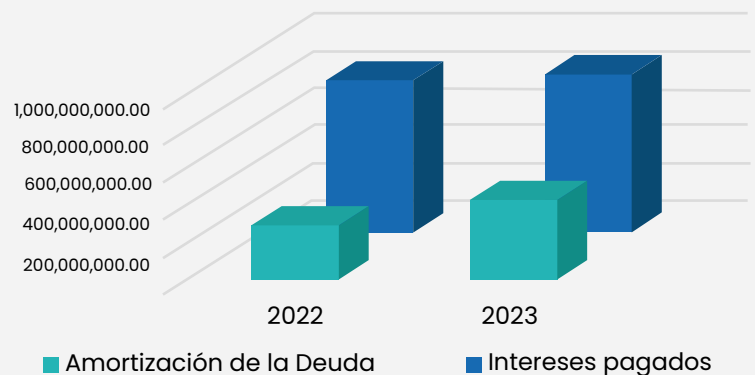
• **La Municipalidad de San Pedro Sula** reporta el pago en concepto de capital por **L79,164,657.32** e intereses por **L261,788,312.25**, más de tres veces el saldo de capital.

• **La Alcaldía Municipal del Distrito Central** reporta pago en concepto de capital por **L7,875,000.00** e intereses por **L496,871,249.18**, más de 63 veces el saldo de capital.

NO SE RECAUDÓ NI LA CUARTA PARTE DE LO PROYECTADO



INTERESES DOBLEGAN LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA



Concepto	2022	2023
Amortización de la Deuda	288,986,105.37	423,874,487.01
Intereses pagados	818,753,466.46	852,877,046.12
Total	1,107,739,571.83	1,276,751,533.13

DESTINO DE LOS PRÉSTAMOS ADQUIRIDOS

Al analizar las cifras registradas en la base de datos de la CNBS, el TSC encontró que el 59% de los préstamos contratados (L687,546,620,48) fueron para financiar el gasto corriente de las municipalidades que adquirieron esos compromisos.

Asimismo, llama la atención que un 16% refleja fondos destinados para atender el gasto corriente del Gobierno Central (L182,076,834.76), hecho que también se refleja en años anteriores.

CRÉDITOS CONTRATADOS CON MAYOR TASA DE INTERÉS

Deudor	Saldo capital	Tasa de interés	Tipo de operación
Choluteca	35,121,566.37	22%	Préstamos a la vista
Juticalpa	2,966,166.33	22%	Préstamos a la vista
Quimistán	222,746.67	47.92%	Tarjeta de crédito
Quimistán	10,259.87	47.92%	Tarjeta de crédito

Constantemente las finanzas de varias municipalidades se han visto afectadas por la ejecución de demandas de que han sido objeto estas instituciones. Al 31 de diciembre de 2023, los embargos a la cuenta donde se deposita la transferencia sumaron: L157,204,964.47, valor que corresponde a 25 municipalidades. En el año 2022 ascendió a L562,788,565.90.

MANCOMUNIDADES

MÁS MANCOMUNIDADES PRESENTARON SUS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En los últimos años para el ejercicio 2023 fue el más alto de presentación de Informes de Rendición de Cuentas de las Mancomunidades.

Presentación de informes de Rendición de Cuentas de las mancomunidades en los últimos cinco años

Año	Cantidad
2019	24
2020	27
2021	25
2022	30
2023	34 (otras dos lo presentaron fuera del plazo legal)

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos Inicial sumó un total de L118,965,414.69, el definitivo fue por L501,007,155.11, recaudando un total de L35,942,494.28, que equivale a un 93% del Presupuesto Definitivo.

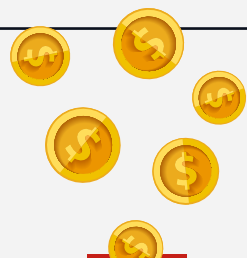
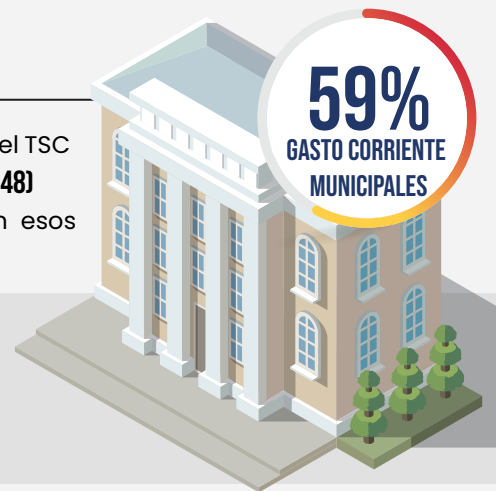
El Presupuesto Inicial fue modificado significativamente, dando como resultado un aumento del 421% para llegar al monto Definitivo.

Los Ingresos Corrientes sumaron L536,020.54 que equivale al 0.1% del Total de la Recaudación, los Ingresos de Capital ascendieron a L465,064,660.83 y representaron el 99.9%.

DESTINO DE LOS PRÉSTAMOS ADQUIRIDOS

Al analizar las cifras registradas en la base de datos de la CNBS, el TSC encontró que el **59%** de los préstamos contratados (**L687,546,620.48**) fueron para financiar el gasto corriente de las municipalidades que adquirieron esos compromisos.

Asimismo, llama la atención que un **16%** refleja fondos destinados para atender el gasto corriente del Gobierno Central (**L182,076,834.76**), hecho que también se refleja en años anteriores.



CRÉDITOS CONTRATADOS CON MAYOR TASA DE INTERÉS

Deudor	Saldo capital	Tasa de interés	Tipo de operación
Choluteca	35,121,566.37	22%	Préstamos a la vista
Juticalpa	2,966,166.33	22%	Préstamos a la vista
Quimistán	222,746.67	47.92%	Tarjeta de crédito
Quimistán	10,259.87	47.92%	Tarjeta de crédito

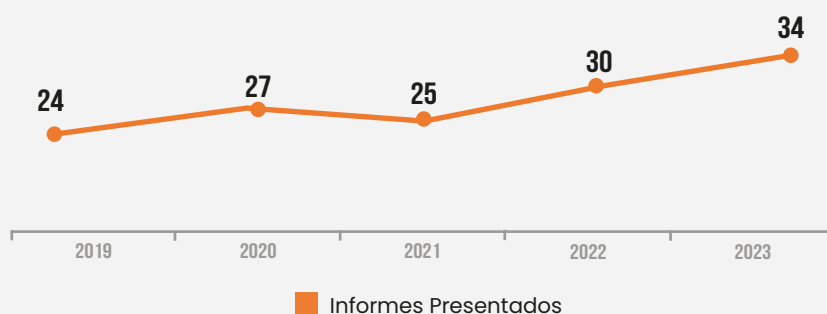
Constantemente las finanzas de varias municipalidades se han visto afectadas por la ejecución de demandas de que han sido objeto estas instituciones. Al 31 de diciembre de 2023, los embargos a la cuenta donde se deposita la transferencia sumaron: L157,204,964.47, valor que corresponde a 25 municipalidades. En el año 2022 ascendió a L562,788,565.90.



MÁS MANCOMUNIDADES PRESENTARON SUS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En los últimos años para el ejercicio 2023 fue el más alto de presentación de Informes de Rendición de Cuentas de las Mancomunidades.

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS



INGRESOS

Inicial	Definitivo	Ingresos Recaudados	% de Recaudación
L118,965,414.69	L501,007,155.11,	465,064,660.83	93%

El Presupuesto Inicial fue modificado significativamente, dando como resultado un aumento del 421% para llegar al monto Definitivo.

Los **Ingresos Corrientes** sumaron **L536,020.54** que equivale al 0.1% del Total de la Recaudación, los **Ingresos de Capital** ascendieron a **L465,064,660.83** y representaron el 99.9%.



EGRESOS

La ejecución de Egresos fue de L389,079,920.74 que representó el 77% del Presupuesto Definitivo.

Los Gastos de Funcionamiento (L267,246,303.73) representaron el 69% de las Obligaciones Pagadas y los Gastos de Inversión (L121,833,617.01) representaron el 31%.

EMPRESAS MUNICIPALES

Se recibieron 9 informes de Rendición de Cuentas, al 30 de abril del 2024, además, dos empresas presentaron el referido informe en fecha posterior a la establecida en la ley.

Los Ingresos percibidos durante el Ejercicio Fiscal 2023 fue por un total de L195,859,841.80. El total de Egresos reportados fue de L93,157,792.34.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

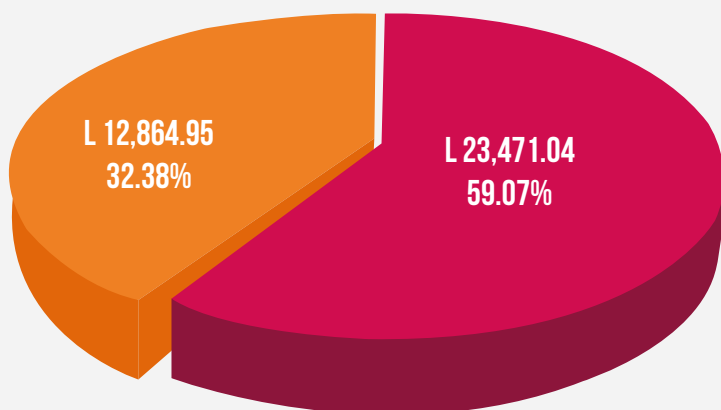
Los Informes de Rendición de Cuentas de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales reflejan escasa gobernanza y la ausencia de un control interno robusto, eficiente y eficaz para la gestión y ejecución del Presupuesto y en consecuencia para identificar errores, riesgos e inconsistencias al momento del registro de las operaciones municipales, también distan su vinculación entre la legalidad, transparencia e integridad, por ejemplo:

1. Inobservancia a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de parte de un grupo menor de municipalidades en comparación con años anteriores de revelar la información sobre sus liquidaciones presupuestarias dentro del plazo establecido en la norma mencionada anteriormente. Reservando información al ente contralor del Estado, así como a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión pública.
2. La falta de transparencia e integridad, en los registros y ejecución del presupuesto no permite una responsable Rendición de Cuentas.

EGRESOS

La ejecución de Egresos fue de L389,079,920.74 que representó el 77% del Presupuesto Definitivo.

Los Gastos de Funcionamiento (L267,246,303.73) representaron el 69% de las Obligaciones Pagadas y los Gastos de Inversión (L121,833,617.01) representaron el 31%.



■ EGRESOS FUNCIONAMIENTO ■ EGRESOS INVERSIÓN

EMPRESAS MUNICIPALES

SE RECIBIERON 9 INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, al 30 de abril del 2024, además, dos empresas presentaron el referido informe en fecha posterior a la establecida en la ley.

Los Ingresos percibidos durante el Ejercicio Fiscal 2023 fue por un total de L195,859,841.80

El total de Egresos reportados fue de L93,157,792.34



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los Informes de Rendición de Cuentas de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales reflejan escasa gobernanza y la ausencia de un control interno robusto, eficiente y eficaz para la gestión y ejecución del Presupuesto y en consecuencia para identificar errores, riesgos e inconsistencias al momento del registro de las operaciones municipales, también distan su vinculación entre la legalidad, transparencia e integridad, por ejemplo:



1. **Inobservancia a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de parte de un grupo menor de municipalidades** en comparación con años anteriores de revelar la información sobre sus liquidaciones presupuestarias dentro del plazo establecido en la norma mencionada anteriormente. Reservando información al ente contralor del Estado, así como a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión pública.

2. **La falta de transparencia e integridad, en los registros y ejecución del presupuesto** no permite una responsable Rendición de Cuentas.



RECOMENDACIONES AL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA

A los Diputados que conforman la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, solicitamos se tomen en consideración los hechos relevantes expuestos en este informe y se formulen políticas públicas, así como, proyectos de Ley que contribuyan al fortalecimiento de la gestión municipal, por ejemplo:

1. Normar en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que se emiten anualmente, el registro trimestral acumulado de las operaciones sobre la gestión municipal dentro del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) como máximo 15 días después de finalizado el trimestre, garantizando de esta forma, presentación oportuna de información sobre las liquidaciones presupuestarias de las municipalidades, así como, fortalecer el control interno dentro de los Gobiernos Locales.
2. Revisar la Ley de Municipalidades y su Reglamento, así como las disposiciones que contienen la distribución de ejecución de los fondos de la transferencia, priorizando el destino de los fondos, en proyectos de inversión recuperable.
3. Analizar de manera minuciosa cada proyecto de decreto que autorice a las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales, la obtención de nuevos empréstitos; así como readecuaciones, refinanciamientos; asimismo, regular las operaciones con tarjetas de crédito, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de la deuda municipal.
4. Regular la ejecución presupuestaria de las Mancomunidades

RECOMENDACIONES AL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA

A los Diputados que conforman la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, solicitamos se tomen en consideración los hechos relevantes expuestos en este informe y se formulen políticas públicas, así como, proyectos de Ley que contribuyan al fortalecimiento de la gestión municipal, por ejemplo:

01

Normar en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que se emiten anualmente, el registro trimestral acumulado de las operaciones sobre la gestión municipal dentro del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) como máximo 15 días después de finalizado el trimestre, garantizando de esta forma, presentación oportuna de información sobre las liquidaciones presupuestarias de las municipalidades, así como, fortalecer el control interno dentro de los Gobiernos Locales.



Revisar la Ley de Municipalidades y su Reglamento, así como las disposiciones que contienen la distribución de ejecución de los fondos de la transferencia, priorizando el destino de los fondos, en proyectos de inversión recuperable.



02

Analizar de manera minuciosa cada proyecto de decreto que autorice a las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales, la obtención de nuevos empréstitos; así como readecuaciones, refinanciamientos; asimismo, regular las operaciones con tarjetas de crédito, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de la deuda municipal.



03

Regular la ejecución presupuestaria de las Mancomunidades y Empresas Municipales.



04